

Precios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 29 de Diciembre)

GOBIERNO CIVIL

Providencia 2755

De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, á virtud de lo mandado en la Real orden del Ministerio de Fomento fecha 10 de Octubre próximo pasado, he resuelto imponer al Alcalde de Tobía D. Francisco Alonso, la multa de quinientas diecisiete pesetas, por la incuria y falta de celo en defender los intereses de sus administrados, y por su ineptitud en la averiguación de los autores de la corta fraudulenta y sustracción de 117 hayas en el término de la Quebrantada, del monte Redonda y Valvanera, en el expediente cuya instrucción y ampliación se le ordenó á tal efecto por la Jefatura de Montes.

Para el pago de dicha multa se le concede un plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberla efectiva en papel de pagos al Estado, se le reargará con el apremio del cinco por ciento diario, remitiéndose, si á ello diese lugar, la liquidación correspondiente, por la Jefatura de Montes al Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Nájera, para su exacción con arreglo á derecho.

Logroño 30 Diciembre de 1907.

El Gobernador interino,
Ricardo de Francia

Servicio Agronómico Nacional

2754

Publicado en el núm. 353 de la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 19 de Diciembre de 1907 el anuncio de subasta y condiciones facultativas de las obras de la Casa-Instituto, oficinas, bodegas y casa-habitación del Director y dependiente de la Escuela práctica de Agricultura regional de Ciudad Real y pudiendo presentarse proposiciones en este Gobierno civil hasta el 24 de Enero de 1908, lo anuncio en este periódico oficial para el conocimiento del público y efectos consiguientes.

Logroño 30 Diciembre de 1907.

El Gobernador interino,
Ricardo de Francia

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de este año, en la segunda de sus disposiciones transitorias, autoriza al Ministro de Gracia y Justicia para la reforma de los Aranceles de los Juzgados municipales, teniendo en cuenta las disposiciones de la nueva ley. Por Real decreto de 12 de Agosto se encomendó ese estudio á una Comisión que formuló importante propuesta, objeto en el momento actual del examen de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo; trabajo semejante ha de ser valiosísimo como base de ulterior, meditada y general reforma; la presente atiende sólo á la necesidad de urgencia, la que se apreció y expresó en la discusión de la ley; rebaja de los Aranceles en cuanto aumenta la cuantía y forma de atender y compensar en alguna manera á los adjuntos, siquiera no hayan de tener por el cumplimiento de lo que es función de ciudadanía sino una mera indemnización.

Fundado en las razones expuestas, el Ministro que suscribe

tiene el honor de someter á la firma de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,

Juan Armada Losada

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y de conformidad con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Por los Juzgados y Tribunales municipales se continuará aplicando provisionalmente desde el día 1.º de Enero próximo los Aranceles actualmente en vigor, para asuntos civiles y criminales en los Juzgados municipales, con las modificaciones siguientes en los negocios civiles:

Primera. La intervención de los adjuntos no aumentará los derechos señalados en el Arancel para el acto en que concurren con el Juez municipal á formar Tribunal, devengándose los derechos señalados actualmente para el Juez.

Segunda. En los negocios cuya cuantía exceda de 250 pesetas y no pase de 500, los derechos señalados por razón de las actuaciones anteriores á la ejecución de la sentencia que se dicte en los juicios verbales no podrán exceder en el Juzgado municipal de un 15 por 100, y cuando la cuantía sea mayor de 500 pesetas, tampoco podrá exceder del 5 por 100 de la cuantía. Cuando los derechos excedieren de estas cifras, los funcionarios que en tales juicios hubieren intervenido sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

Tercera. En las diligencias de la ejecución de las sentencias de los juicios verbales y en las de cumplimiento de lo convenido en los actos conciliatorios de cuantía mayor de 250 pesetas, percibirá cada uno de los funcionarios que intervengan en ella los derechos señalados en el vigente Arancel para los negocios civiles de los Juzgados municipales.

Cuarta. La suma total de las costas del juicio verbal y de las diligencias de ejecución de sen-

tencia no podrá exceder de la cuarta parte de la cuantía litigiosa ó de la señalada por la sentencia cuando no pase de 250 pesetas; del 15 por 100 cuando sea mayor de 250 pesetas y no pase de 500, y del 5 por 100 cuando excediere de dicha cuantía. Si la suma total de los derechos excediese de estas cifras, los funcionarios que hubieren intervenido en ello sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

Quinta. Los adjuntos percibirán como indemnización una cantidad que no excederá de 2 pesetas cada uno por cada juicio. Dicha cantidad les será satisfecha de los derechos señalados en el Arancel para el Juez; pero si la cuantía de dichos derechos no llegase á 6 pesetas, serán distribuidos por partes iguales entre el Juez y los adjuntos.

Sexta. Para el servicio de repartimiento de negocios, en el que han de turnar todos los Juzgados, según dispone el art. 19 de la ley de 5 de Agosto último, los Jueces se pondrán de acuerdo y harán público por edictos, que además estarán constantemente expuestos en la entrada de los Juzgados, el orden que hayan marcado.

Por las diligencias de reparto no se devengará derecho alguno: En los negocios criminales:

Primera. Por cada juicio de faltas en que no haya más que un procesado condenado en las costas se devengarán por todas las diligencias, con inclusión de la sentencia, 7'50 pesetas.

Segunda. Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere un procesado condenado en las costas, 6 pesetas.

Tercera. Si hubiera dos ó más condenados, se devengarán 8'75 pesetas.

Cuarta. Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere dos ó más procesados condenados en las costas, 7'50 pesetas.

Quinta. El importe total de dichas costas se distribuirá por iguales partes entre el Juez, adjuntos, Fiscal y Secretario.

Dado en Palacio á veintiséis de Diciembre de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,

Juan Armada Losada

(Gaceta del 27 de Diciembre).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

IGEA

1746

Hallándose terminado el reparto de consumos para cubrir el encabezamiento de esta villa para el año de 1908, se halla expuesto al público por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados con las cuotas que se les han impuesto.

Igea 14 de Diciembre de 1907.—
El Alcalde, Fermín Belloso.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LOGROÑO

2747

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 9.808, expedido por esta Sucursal en 18 de Octubre de 1905, á favor de D.^a Teresa y D. Pablo Arciniega y Alonso, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la prime-

ra inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Logroño 27 de Diciembre de 1907.—El Secretario, F. Fernández.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO**

IMPUESTO DE MINAS

3 por 100 sobre el producto bruto

AÑO DE 1907

4.º TRIMESTRE

2748

Relación de las minas á las que se las ha señalado las cantidades que por el expresado impuesto deben satisfacer en el indicado trimestre y año, cuyo señalamiento se ha fijado con vista de las relaciones de producción de los anteriores trimestres, presentadas por los particulares, de las estadísticas mineras, de lo informado por el señor Ingeniero Jefe de este distrito minero, de conformidad con lo dispuesto en la regla 1.ª del art. 35 del reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1900, y circulares de la Dirección general de Contribuciones de 8 de Diciembre del mismo año y 29 de Mayo de 1906.

Número de la hoja carpeta	Número del expediente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TÍTULOS DE LAS MINAS	TÉRMINO EN QUE ESTÁ ENCLAVADA	CLASE DEL MINERAL	FIJACIÓN hecha por la Delegación	
						Pesetas.	Cts.
142	1415	Compañía minera é industrial de Mansilla. Don Manuel Valenciega	César.	Mansilla	Cobre y otros	2160	»
605	2752		La Argentina.	Viniegra de Abajo..	Plomo.	300	»
TOTAL..						2460	»

Logroño 18 de Diciembre de 1907.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ÍNDICE

DE LAS

LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES

INSERTAS EN EL

«BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE DICIEMBRE DE 1907

DÍA	Págs.	Págs.	Págs.
DÍA 2			
Administración Central:			
Ministerio de la Gobernación.—Real orden y programas para el ingreso en el Cuerpo de Telegrafos.	1022	oficial, referente á la vacante de Médico titular de Calahorra. Declaración del terreno franco de una concesión minera caducada. Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1026
Gobierno militar —Anuncio ordenando á los señores Alcaldes no admitan las instancias solicitando destinos civiles con arreglo á la ley de Julio de 1885, que no estén escritas por los mismos interesados.	1025	Administración provincial:	
		Junta provincial de Instrucción pública.—Circular referente á los presupuestos del material de escuelas para el año de 1908. Extracto de los acuerdos tomados por dicha Junta en la sesión del 28 de Noviembre último.	1826
DÍA 3		Administración municipal:	
Gobierno civil:		Subastas varias, vacantes y formación de repar-	
Anuncio anulando el publicado en este periódico		tos de la contribución de los pueblos que se expresan.	1028
		Administración de Justicia:	
		Juzgados municipales.—Vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Villanueva.	1029
		Anuncios oficiales:	
		Distrito Universitario de Zaragoza.—Resolviendo la reclamación presentada por D. ^a María del Carmen Lacusant, contra la propuesta general del concurso único.	1029
		Comunidad de regantes de Aberite.—Convocando á Junta general ordinaria á todos sus partícipes.	1029

DÍA 4	Págs.	Págs.	Págs.
Gobierno civil: Anuncio solicitando autorización para establecer una instalación eléctrica para el suministro de alumbrado y fuerza eléctrica a esta ciudad.	1030		
Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1031		
Administración municipal: Subastas de consumos de los pueblos que se expresan. Fijación de las cuentas municipales de 1906 de Munilla.	1033		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto encaminado a inscribir en el Registro de la Propiedad la participación de una casa.	1033		
DÍA 5			
Gobierno civil: Copia de una Real orden confirmando la concesión de la mina titulada «Segunda Demasia a Lombotoreas», núm. 2770, sita, en término municipal de Mansilla de la Sierra. Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1034		
Administración municipal: Subastas varias y formación de repartos de la contribución de los pueblos que se expresan.	1035		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto sobre demanda de juicio de menor cuantía. Otro sacando a subasta varias fincas.	1036		
Juzgados municipales.—Edicto sacando a subasta varios bienes embargados. Otro referente a la venta de una casa en Briones.	1036		
Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta provincia durante el mes de Octubre último.	1037		
DÍA 6			
Gobierno civil: Circular referente a la Estadística escolar.	1038		
Administración Central: Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que las Comisiones mixtas de Reclutamiento y los Ayuntamientos se atengan a lo dispuesto en la Real orden de 10 de Febrero de 1905.	1038		
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1938		
Administración municipal: Subasta de consumos de Tudelilla. Vacante la plaza de Médico titular de Lardero. Formación de los repartimientos de la contribución de Daroca y Haro.	1041		
Anuncios oficiales: Zona de Reclutamiento y Reserva de Logroño.—Encareciendo a los Sres. Alcaldes devuelvan las relaciones de revista anual.	1041		
DÍA 7			
Gobierno civil: Circularés ausentándose de la provincia el señor Gobernador civil D. Fernando G. Regueal y encargándose interinamente del mando de la misma el Presidente de la Diputación D. Ricardo de Francia. Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla décimaséptima de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1042		
Administración provincial: Administración de Hacienda.—Circular reclamando de los Ayuntamientos que se expresan los estados a que la misma se refiere.	1045		
Administración municipal: Formación de los repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	1045		
DÍA 9			
Gobierno civil: Circular para que los Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresan remitan un estado igual al modelo que se adjunta.	1046		
Administración provincial: Instituto general y técnico.—Anuncio insertando varios documentos referentes a la apertura de Escuelas.	1047		
Administración municipal: Subasta de los consumos de Cervera del río Aihama.	1048		
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1048		
Ayuntamiento de Turruncún.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios.	1048		
Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta Capital durante el mes de Noviembre último.	1049		
DÍA 10			
Gobierno civil: Circular referente al cumplimiento de la ley del Jurado.	1050		
Instituto de Reformas Sociales.—Circular ordenando a los Sres. Alcaldes el cumplimiento del servicio que se interesa.	1050		
Administración Central: Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes anunciando la provisión de varias plazas de funcionarios del Cuerpo de Seguridad.	1050		
Administración municipal: Formación del reparto de consumos de Pradejón. Subastas de los consumos de Albelda y Baños de Rioja.	1051		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto citando de comparecencia a Emilio Moreno y Solana.	1051		
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1052		
DÍA 11			
Gobierno civil: Circular ordenando la busca y detención del joven Germán Marín. Anunciando el traslado de la oficina de verificación de contadores eléctricos, a la carretera de Villamediana «Villa Blanca». Anuncio sobre pago del contingente provincial de Pósitos. Otro solicitando autorización para aumentar un salto de agua. Providencia desestimando una solicitud, sobre minas, por carecer de timbre.	1054		
Administración provincial: Administración de Hacienda.—Circular para que los Ayuntamientos que se expresan remitan las certificaciones de ingresos por Propios y Pesas y Medidas.	1055		
Administración municipal: Subastas de los consumos de los pueblos que se expresan.	1055		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto citando de comparecencia a Domingo Fernández Sánchez.	1056		
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1056		
Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos del mes de Noviembre último.	1057		
DÍA 12			
Gobierno civil: Providencia desestimando una solicitud en materia de minas. Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1058		
Administración provincial: Diputación.—Comisión permanente.—Anuncio conminando con multa a los Secretarios de los pueblos que se expresan por incumplimiento del servicio que se les reclama.	1060		
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado de apremio a contribuyentes de la única zona de Cervera.	1060		
Administración municipal: Subastas varias y formación del presupuesto y padrones de cédulas personales de los pueblos que se expresan.	1060		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto sacando a pública subasta varias fincas embargadas. Otro citando de comparecencia a Leandro García Manteca.	1061		
DÍA 13			
Gobierno civil: Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1062		
Administración provincial: Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el primer grado de apremio a contribuyentes de las zonas que se expresan.	1064		
Administración municipal: Formación de repartos de la contribución de los pueblos que se expresan.	1064		
Administración de Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.—Edicto sacando a pública subasta varias fincas embargadas.	1064		
Diputación.—Comisión permanente.—Acuerdos tomados en la sesión del 5 del actual sobre excusas de Concejales.	1065		
Anuncio sacando a remate varios artículos para los establecimientos provinciales.	1065		
DÍA 14			
Gobierno civil: Circular ordenando a las Juntas municipales del Censo el cumplimiento del art. 22 de la ley Electoral. Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1066		
Administración Central: Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular referente al nombramiento y separación de los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.	1066		
Ministerio de Fomento.—Real orden aclarando los artículos 47 y 48 del Real decreto creando el Consejo Superior de la Producción y del Comercio.	1067		
Administración provincial: Administración de Hacienda.—Circular sobre repartimientos de territorial.	1067		
Administración municipal: Subastas, vacantes y formación de repartimientos de la contribución de los pueblos que se expresan.	1068		
Administración de Justicia: Juzgados municipales.—Edicto sobre inscripción de una finca rústica.	1068		
Anuncios oficiales: Banco de España.—Extravío de un resguardo de depósito transmisible.	1068		
D Distrito forestal de Logroño.—Cuarta subasta de maderas y leñas.	1069		
DÍA 16			
Administración Central: Ministerio de Hacienda.—Ley relativa a la autorización de establecimientos dedicados a la desnaturalización de alcoholes.	1070		
Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular relativa a la determinación de las armas blancas y de fuego que deben considerarse de uso, comercio y fabricación ilícitos.	1070		
Ministerio de Fomento.—Real orden aclarando los artículos 42 y 108 de las instrucciones reglamentarias para el servicio de la verificación de los contadores de electricidad y gas.	1070		
Gobierno civil: Providencia anulando el expediente de registro de la mina «Alberto», número 2792. Anuncio insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1071		
Administración provincial: Delegación de Hacienda.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento de productos maderables.	1071		
Administración municipal: Formación del reparto de consumos de Camporvín. Idem de los repartimientos de la contribución de Lagunilla.	1072		
D Distrito forestal de Logroño.—Cuarta subasta de maderas y leñas.	1073		
DÍA 17			
Gobierno civil: Anuncio resolviendo una oposición presentada por el registrador de varias minas. Otro insertando las certificaciones a que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1074		
Administración provincial: Delegación de Hacienda.—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas.	1077		
Administración de Hacienda.—Circular sobre consumos.	1077		
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado de apremio a contribuyentes de la zona de Arnedo.	1077		
Administración municipal: Formación del reparto de consumos y de las cuentas municipales de 1905 y 1906 de los pueblos que se expresan.	1077		
Anuncios oficiales: Cuerpo de Correos.—Anuncio sacando a pública licitación la conducción del correo entre la oficina del ramo y la estación de Haro.	1077		

DÍA 18	Págs.
Gobierno civil:	
Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1078
Sanidad general del Reino.—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia durante el mes de Octubre último.	1079
Administración provincial:	
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado de apremio á contribuyentes de la 2. ^a zona de Logroño.	1080
Ayuntamiento de Nájera.—Distribución de fondos del mes actual.	1081
Administración municipal:	
Subastas varias y formación de padrones de cédulas personales de los pueblos que se expresan.	1081
Administración de Justicia:	
Juzgados de 1. ^a instancia.—Edicto sacando á pública licitación varios bienes embargados.	1081
Anuncios oficiales:	
20. ^o Tercio de la Guardia civil.—Anuncio de venta de escopetas.	1081
DÍA 19	
Administración Central:	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo la creación de Delegaciones de la Sección tercera técnico-administrativa del Instituto de Reformas Sociales.	1082
Administración provincial:	
Delegación de Hacienda.—Circular referente á la formación de inventarios de tabaco en rama efectos para la fabricación y labores existentes en los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos.	1082
Administración de Hacienda.—Anuncio exponiendo al público la matrícula de industrial de esta capital.	1082
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de la zona de Torrecilla de Cameros.	1083
Administración municipal:	
Subasta del trigo existente en el Posito de Arenzana de Abajo. Formación de padrones de cédulas personales y de los repartos de contribución de los pueblos que se expresan.	1083
Ayuntamiento de Daroca.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios.	1083
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1084
Anuncios oficiales:	
Comunidad de regantes de Alberite.—Convocando á los partícipes de la misma á Junta general ordinaria.	1085
DÍA 20	
Administración Central:	
Ministerio de Fomento.—Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento provisional para ejecución de la ley de Colonización y repoblación interior.	1786
Administración provincial:	
Junta provincial de Instrucción pública.—Extracto de los acuerdos tomados por la misma en la sesión del 18 del actual. Circular referente á la visita mensual de las escuelas de instrucción primaria. Vacante el cargo de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Cervera del río Alhama.	1088
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de la zona de Calahorra-Alfaro.	1089
Administración de Justicia:	
Juzgados de 1. ^a instancia.—Edicto citando de comparecencia á varios sujetos.	1089
Anuncios oficiales:	
Universidad de Zaragoza.—Anunciando el período de las vacaciones de Navidad.	1089
DÍA 21	
Gobierno civil:	
Circular concediendo un último plazo á los Alcaldes de esta provincia para la remisión de los documentos que se les reclama. Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1090
Administración Central:	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á la inspección para el cumplimiento de la ley del Descanso dominical. Real orden cir-	

Págs.	
cular á los Gobernadores, acordando remitan un estado arreglado al modelo que se acompaña, expresivo de las cuentas que en el ejercicio del presupuesto de 1908 deben formarse por las Diputaciones y Ayuntamientos.	1091
Administración provincial:	
Diputación.—Anuncio habiendo el pago del aumento gradual de sueldo á los Sres. Maestros de la provincia.	1092
Comisión permanente.—Acuerdos tomados en la sesión del 5 del actual.	1092
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de la 4. ^a zona de Logroño.	1093
Administración municipal:	
Subastas varias en los pueblos que se expresan.	1093
Administración de Justicia:	
Audiencia provincial.—Edicto referente al recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Gutiérrez.	1093
Juzgados de 1. ^a instancia.—Edicto citando de comparecencia á Juan Moreno Fernández.	1093
Anuncios oficiales:	
Parque administrativo de suministro.—Concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.	1093
DÍA 24	
Gobierno civil:	
Circular ordenando la busca y detención del joven Vicente Frías Martínez.	1094
Administración Central:	
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo franquicia postal á las entidades y Corporaciones que se expresan. Real orden circular referente al destino de las armas de todas clases que sean aprehendidas por la Guardia civil ó los agentes de la Autoridad.	1094
Administración provincial:	
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular referente á la revista de presencia que deben pasar en el próximo mes de Enero los Sres. Maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio.	1094
Administración municipal:	
Vacantes varias y formación de los repartos de los pueblos que se expresan.	1095
Administración de Justicia:	
Juzgados municipales.—Edictos sacando á pública subasta varios bienes embargados. Otro citando de comparecencia á Lázaro Ortega Mazo. Vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Sojuela.	1095
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1096
DÍA 26	
Gobierno civil:	
Circular para que los Sres. Alcaldes remitan el presupuesto ordinario para 1908. Otra referente al cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.	1098
Administración Central:	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio sobre la aplicación de la Real orden de 13 de Julio último referente al nombramiento de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad.	1098
Administración provincial:	
Diputación.—Comisión permanente.—Anuncio de precios medios de suministros militares del mes actual.	1098
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de la zona 5. ^a de Logroño.	1099
Ayuntamiento de Navarrete.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios.	1099
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1099
Diputación provincial.—Distribución de fondos del mes actual.	1100
Ayuntamiento de Logroño.—Distribución de fondos del corriente mes.	1100
DÍA 27	
Gobierno civil:	
Circular referente á la contrastación é inspección de pesas y medidas.	1192
Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1103

Págs.	
Administración provincial:	
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de las zonas que se expresan.	1104
Administración municipal:	
Subasta de consumos de Tobía. Idem del arbitrio de pesas y medidas de Cervera del río Alhama.	1104
Ayuntamiento de Briones.—Distribución de fondos del mes de Noviembre último.	1105
Ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro y Leza de río Leza.—Anuncios y tarifa de arbitrios extraordinarios.	1105
DÍA 28	
Gobierno civil:	
Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17. ^a de la Real orden de 16 de Septiembre último.	1106
Administración provincial:	
Diputación.—Comisión permanente.—Acuerdos tomados en la sesión del 19 del corriente sobre excusas de Concejales.	1106
Anuncios sacando á remate varios artículos de suministro para los establecimientos provinciales.	1108
Administración municipal:	
Subastas, vacantes y formación de repartimientos de los pueblos que se expresan.	1109
Administración de Justicia:	
Edicto dictando sentencia contra D. Luis y doña María Lerena Villarreal.	1109
Anuncios oficiales:	
Parque Administrativo de suministro.—Concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.	1109
DÍA 30	
Administración Central:	
Ministerio de la Guerra.—Ley fijando en 80.000 hombres la fuerza del Ejército permanente el año 1908.	1110
Ministerio de Fomento.—Real orden resolviendo que la inscripción en la matrícula industrial y de comercio conceda derecho á ser socio de las Cámaras de Comercio, siempre que reunan los requisitos que se expresan.	1110
Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular relativa al Servicio de Estadística penitenciaria.	1110
Administración provincial:	
Delegación de Hacienda.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento de productos leñosos.	1111
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de la 2. ^a zona de Haro.	1112
Administración municipal:	
Formación de repartos de consumos y de la contribución de los pueblos que se expresan.	1112
Administración de Justicia:	
Juzgados de 1. ^a instancia.—Edictos citando de comparecencia á varios sujetos.	1112
Audiencia provincial.—Relación de los jurados que han de actuar durante el primer cuatrimestre del próximo año, correspondientes á los partidos judiciales de Logroño y Cervera.	1113
DÍA 31	
Gobierno civil:	
Providencia imponiendo al Alcalde de Tobía la multa de 517 pesetas por incumplimiento del servicio que se interesa. Anuncio referente á la subasta de las obras de la Casa-Instituto de la Escuela práctica de Agricultura regional de Ciudad Real.	1114
Administración Central:	
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto sobre los aranceles de los Juzgados municipales.	1114
Administración municipal:	
Formación del reparto de consumos de Igea.	1115
Anuncios oficiales:	
Banco de España.—Extravío de un resguardo.	1115
Delegación de Hacienda.—Relación de las minas á las que se las ha señalado las cantidades que se expresan por el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto.	1115